

METROBÚS ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, Director General del Metrobús, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 48, 53, 54 fracción I y II, 70, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; numerales Cuarto, fracción X, Quinto, fracción X, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 1° de junio de 2018; artículo 17 del Estatuto Orgánico de Metrobús; así como en el Registro MEO-99/010818-E-SEMOVI-MB-2/2011 de la Coordinación General de Modernización Administrativa; y

CONSIDERANDO

Que los Lineamientos Generales para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, tienen por objeto regular el proceso de registro de los Manuales Administrativos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los Específicos de Operación de los Órganos Administrativos, Colegiados y Unitarios.

Que la Coordinación General de Modernización Administrativa, mediante oficio OM/CGMA/1865/2018 del primero de agosto de 2018, signado por el Mtro. Oliver Castañeda Correa, Coordinador General de Modernización Administrativa y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, notificó la procedencia de otorgar, el registro del MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL METROBÚS, asignándole el número: MEO-99/010818-E-SEMOVI-MB-2/2011.

Que por lo anterior, el Organismo Público Descentralizado Metrobús, debe hacer del conocimiento público, el aviso por el cual se da a conocer el "MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS", en cumplimiento de lo señalado en los Lineamientos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados el primero de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que por todo lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL METROBÚS REGISTRADO BAJO EL NÚMERO MEO-99/010818-E-SEMOVI-MB-2/2011, ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÚNICO.-Se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús, con número de registro **MEO-99/010818-E-SEMOVI-MB-2/2011**, emitido por la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, por medio del enlace electrónico siguiente:

http://data.metrobus.cdmx.gob.mx/transparencia/documentos/art14/I/manuales/46_MIF_CT_.pdf

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor en la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE METROBÚS
(Firma)
ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
